

Santa Rosa, Mendoza, 25 de Setiembre del 2.007.-

DECLARACIÓN N° 192/2.007.-

FUNDAMENTOS

En el Departamento de Santa Rosa existen varias arterias importantes que se encuentran en mal estado y necesitan una pronta reparación por parte de la Dirección Provincial de Vialidad ya que son muy transitadas.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA :

ARTÍCULO 1°.- Que se vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad proceda a la limpieza y mantenimiento de las calles Stern, Cordon, Gómez, Guñazú, Escudero, Valli y Retamo, todas del Departamento de Santa Rosa.-

ARTÍCULO 2°.- Enviar copia de la presente Declaración a la Dirección Provincial de Vialidad y a la Seccional 12 de la misma y solicitar que se envíe el equipo de trabajo que la D.P.V. tiene destinado a los casos especiales y que necesitan urgente solución.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES INTENDENTE
ALEJO SOSA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA
ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


RICARDO VICTOR O. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.